

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

83

COLLADO VILLALBA NÚMERO 4

EDICTO

Doña María Ángeles Castilla Torres, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Collado Villalba.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 378 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 3 de 2012

En Collado Villalba, a 4 de enero de 2012.—Visto por mí, doña Marta García Sipols, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Collado Villalba, los presentes autos de juicio de faltas número 378 de 2011, en los que han sido parte el señor fiscal, y como implicados: doña Najat Atrari, en calidad de denunciada, y doña Cristina Mendoza Barreto, en calidad de denunciante, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Que condeno a doña Najat Atrari, como autora responsable de una falta de lesiones en agresión, a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 2 euros, en total 60 euros, con apremio personal subsidiario de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándola al pago de costas, si las hubiere.

Que, asimismo, deberá indemnizar a la lesionada en la cantidad de 140 euros por las lesiones sufridas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Najat Atrari, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Collado Villalba, a 16 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/7.928/12)